

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMPENSAR
Consejo Superior
27 de marzo de 2025
EXTRACTO ACTA No. 206

En la ciudad de Bogotá, Colombia siendo las 2:00 p.m. del día 27 de marzo de 2025 inició la reunión del Consejo Superior de la Fundación Universitaria Compensar (la “Fundación”) mediante convocatoria previamente efectuada vía correo electrónico por parte de la Rectora, Margarita Añez Sampedro en cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales de la Fundación.

Se encontraban presentes los siguientes miembros del Consejo Superior:

Nombre	Cargo
Carlos Mauricio Vásquez	Presidente Consejo Superior
Néstor Rodríguez	Representante del Miembro asociado Compensar
Oscar Mario Ruiz	Representante del Miembro asociado Compensar
Marcela Munévar	Representante del Miembro asociado Compensar

Estuvieron presentes además los siguientes invitados:

Margarita Añez	Rectora
Vicente Leal	Vicerrector administrativo y financiero
Carolina Guzmán	Vicerrectora Académica
Angela Sofia Sarmiento	Directora de Planeación
Carolina Diaz	Revisor Fiscal suplente Designado por: Baker Tilly Colombia Ltda
Juliana Barrios	Secretaria General

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Nombramiento del Presidente y el Secretario
3. Aprobación del Orden del Día
4. (...)
5. Estados financieros 2024 y otros.
(...)

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum:

La Rectora, Margarita Añez Sampedro, indicó que se encontraban presentes la totalidad de los miembros del Consejo Superior, existiendo el quórum requerido para deliberar y decidir, de acuerdo con lo estipulado en los Estatutos Sociales de la Fundación en su Artículo 36.

2. Nombramiento del Presidente y el Secretario:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 párrafo primero (1°) de los Estatutos Sociales de la Fundación, las deliberaciones del Consejo Superior deberán constar en un libro de actas debidamente firmadas por el Presidente y Secretario.

En virtud de lo anterior, se designa por unanimidad de los miembros de la Junta, como Presidente al señor Carlos Mauricio Vásquez y a la señora Juliana Barrios Camargo, Secretaria General como Secretaria.

3. Aprobación del orden del día:

Los miembros del Consejo Superior aprobaron el orden del día mencionado anteriormente por unanimidad.

(...)

5. Estados Financieros 2024 y otros

(...)

- Proyecto de reinversión del beneficio neto o excedente, año gravable 2024 y definición del término para la reinversión:

Maria del Pilar Lindarte, Vicerrectora Financiera y Administrativa encargada, informó que se solicitará al Consejo Superior que, los excedentes financieros generados en el ejercicio fiscal 2024 se reinviertan en áreas estratégicas alineadas con el objeto social de la institución, priorizando el desarrollo tecnológico y el pago de obligaciones adquiridas para el desarrollo del Campus Av 68 de acuerdo con la siguiente información presentada:

Concepto	Valor (\$)	Periodo de ejecución
Proyectos del plan estratégico de tecnología	\$9.630	2025 - 2027
Campus Av. 68	\$9.456	2025-2027

- Solicitud de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial – RTE como ESAL:

Maria del Pilar Lindarte, informó a los miembros del Consejo Superior que es necesario solicitar autorización para realizar el trámite de solicitud de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial – RTE para las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ante la Dirección de Impuestos U.A.E. DIAN.

Se ratifica que el objeto de la Fundación Universitaria Compensar es el de facilitar y fomentar la educación superior, en sus diferentes niveles técnico profesional, tecnológico y profesional universitarios, y la educación para el trabajo y desarrollo humano, sin limitación alguna por consideraciones de raza, credo, sexo o condiciones social o económica.

El desarrollo de la actividad meritoria de la Fundación Universitaria Compensar se caracteriza por las condiciones de acceso a la comunidad y de interés general, sin más restricciones que aquellas indicadas en la ley y referidas a la capacidad de la Fundación Universitaria Compensar, y en esta misma línea, permite que terceros puedan beneficiarse de las actividades desarrolladas en las mismas condiciones que los miembros de la Fundación Universitaria Compensar o sus familiares.

Maria del Pilar Lindarte, continuó informando que es necesario autorizar al representante legal principal, señora Margarita Añez Sampedro, para que realice el trámite de solicitud de actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial – RTE para las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ante la DIAN en nombre de la Fundación Universitaria Compensar.

Sometida a consideración, el Consejo Superior, autorizó de forma unánime a señora Margarita Añez Sampedro identificada con C.C. 51.779.392 de Bogotá DC, para que en su calidad de Representante Legal principal adelante el trámite de actualización para permanencia de la Fundación Universitaria Compensar en el Régimen Tributario Especial – RTE para las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ante la Dirección de Impuestos U.A.E. DIAN.

El mandato de gestión que se le otorga al representante legal principal por este medio comprende la ejecución de todas aquellas actividades necesarias para efectuar el trámite descrito tanto a nivel interno como frente a las autoridades pertinentes. En ese sentido señora Margarita Añez Sampedro o quien él designe, se encargará de coordinar el recaudo de toda información requerida por la DIAN, elaboración de documentación soporte de gestión de la solicitud de actualización y autorización para permanencia en el Régimen Tributario Especial – RTE para las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) ante la Dirección de Impuestos U.A.E. DIAN y cualquier otra actividad necesaria para este fin.

(...)

Aprobaciones

Juliana Barrios, Secretaria General solicitó a los miembros del Consejo Superior la aprobación de los siguientes puntos, los cuales fueron aprobados por unanimidad:

- Estados financieros 2024, asignación de excedentes 2023 y renovación de permanencia al Régimen Tributario Especial como ESAL.

(...)

Sin más asuntos a tratar, Margarita Añez Sampedro, dio por finalizada la reunión del Consejo Superior a las 4:00 p.m. no sin antes agradecer a todos los participantes por su tiempo e intervenciones.

En constancia y prueba de la presente reunión del Consejo Superior de la Fundación, y con el ánimo de dejar evidencia que fue posible deliberar y decidir estando presentes todos los miembros del Consejo Superior durante toda la reunión a través de comunicación simultánea, firman el Presidente y Secretario de la reunión, quienes dejan dicha constancia y aprueban el texto del Acta Número 206 del 27 de marzo de 2025

Para constancia, se firma el acta en la ciudad de Bogotá 21 de marzo de 2024

(Firmado)

CARLOS MAURICIO VÁSQUEZ

Presidente

(Firmado)

JULIANA BARRIOS CAMARGO

Secretaria

La suscrita Secretaria General certifica que el presente es un extracto fiel del Acta No. 206 del Consejo Superior de la Fundación Universitaria Compensar, celebrado el 27 de marzo de 2025, en la cual todos los puntos tratados en ella fueron aprobados por unanimidad y la cual se encuentra debidamente firmada.


JULIANA BARRIOS CAMARGO
Secretaria General